



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1818-R-UNICA-2026

Ica, 21 de octubre del 2026

VISTO:

El Oficio N° 03904-EPG-UNICA-2026 y el Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 00621-2024-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT la Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria de SUNEDU, remite el proveído N° 0000000108-SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT y el Informe N° 306-2024-SUNEDU-URGT-LAAP ambos de fecha 3 de octubre de 2024, que señala "En tanto se advierte que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y, las autoridades electas y la autoridad encargada poseen los requisitos para asumir los cargos de Rector, Vicerrectores, Decanos de Facultad y de Secretaria General, correspondería declarar como procedente el registro de sus datos; conforme al siguiente detalle: Rector (titular) DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI, (...)";

Que, el inciso 21.10 del artículo 21 del Estatuto Universitario, señala que es atribución del Consejo Universitario, aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta sustentada de las facultades y Escuela de Posgrado, en concordancia con el presupuesto y el Plan de Desarrollo de la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026, se aprueba la suscripción del del CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" – ESCUELA DE POSGRADO Y EL CENTRO GLOBAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1034-R-UNICA-2026 se aprueba el CUADRO DE VACANTES PARA REALIZAR EL EXAMEN DE ADMISIÓN, a los programas de MAESTRÍAS y DOCTORADOS de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026;

Que, con Resolución Rectoral N° 1524-R-UNICA-2026 se aprueba el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN y del CRONOGRAMA DE



ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026-II para las maestrías y doctorados; en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026;

Que, con Oficio N° 03904-EPG-UNICA-2026 la Escuela de Posgrado, remite la Relación de ingresantes del examen de admisión realizado el 18 de octubre del 2026, por la Empresa Centro Global de Investigación para la Capacitación- CEGICAP, bajo convenio aprobado con Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre del 2026, acordó aprobar la Relación de ingresantes del examen de admisión realizado el 18 de octubre del 2026, por la Empresa Centro Global de Investigación para la Capacitación- CEGICAP, bajo convenio aprobado con Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de octubre del 2026* y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Relación de ingresantes a la Maestría en Administración mención Gestión Pública, del Examen de Admisión realizado el 18 de octubre del 2026, por la Empresa Centro Global de Investigación para la Capacitación- CEGICAP, bajo convenio aprobado con Resolución Rectoral N° 855-R-UNICA-2026, de acuerdo a la relación adjunta:

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamani
RECTOR



Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

ESCUELA DE POSGRADO

PROCESO DE ADMISION 2026 - CEGICAP



MAESTRIA : ADMINISTRACION

MENTION : GESTION PUBLICA

N°	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	A) EVALUACION DE CURRICULO VITAE MAXIMO 30 PUNTOS	B) PRUEBA DE APTITUD ACADEMICA Y CONOCIMIENTO MAXIMO 50 PUNTOS.	C) ENTREVISTA PERSONAL MAXIMO 20 PUNTOS	RESULTADO	CONDICION
1	22499580	ALCANTARA	ASENCIOS	JULY JANETH	22	48	16	86	APTO
2	08931736	ARANGUENA	GUILLEN	ALEJANDRO	20	20	17	57	APTO
3	74407846	BARROS	HEREDIA	MITZY JACINTA	17	45	16	78	APTO
4	44427814	CORNEJO	GARCIA	ROSSALYN JULIA	19	44	17	80	APTO
5	72895144	FLORES	PEÑA	ASTRID ARIXELL	14	46	16	76	APTO
6	08296859	GARCIA	APARICIO	EDSON CIRO	18	20	18	56	APTO
7	43972241	LA JARA	NUÑEZ	DANIPSA GABRIEL	23	36	17	76	APTO
8	42137963	LA JARA	NUÑEZ	JAIME EDUARDO	20	44	18	82	APTO
9	72614356	LIZONDE	GARCIA	PERCY LUCIO	19	41	17	77	APTO
10	06666104	MIJICHICH	LOLI	JULIO WARNER	19	34	19	72	APTO
11		MIRANDA	DIAZ	JOSE DAVID	NSP	NSP	NSP	0	NO APTO
12		MORA	GARCIA	LUIS FERNANDO	14	49	16	79	APTO
13	10799382	MUNIVE	LLACSA	MARIA LUISA	14	NSP	NSP	14	NO APTO
14	41263530	PALOMINO	MEDINA	JANETH CAROL	18	41	16	75	APTO
15	06103000	PANTOJA	CARBONEL	JUAN MARTIN	18	38	16	72	APTO
16	73580786	PAREDES	BARRIENTOS	ALANIS CRISTAL	17	49	17	83	APTO
17	21505424	RAMOS	CARDENAS	VICTOR HUGO	14	48	16	78	APTO
18	42021861	ROJAS	MUNIVE	JUAN GABRIEL	17	NSP	NSP	17	NO APTO
19	09769106	SALAS	MALPARTIDA	GEORGE SAMY	14	27	16	57	APTO
20	08128064	SALHUANA	SERNA	FELICIDAD EMPE	16	28	17	61	APTO
21	10065917	SANCHEZ	BARRETO	STEVE POOL	16	NSP	NSP	16	NO APTO
22	08526437	SEDANO	SEDANO	ELEODORO	16	39	17	72	APTO
23	77019784	TORRES	RODRIGUEZ	LUIS ANGEL	16	43	17	76	APTO
24	08521330	YZARRA	CABALLERO	VIOLETA GLORIA	17	25	16	58	APTO
25	40195145	ZUASNABAR	GONZALES	CARLOS MIGUEL	14	45	19	78	APTO